



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Si los organismos del ejecutivo a los cuales les corresponda pueden brindar un informe preciso en relación a los mecanismos de compra de insumos para la aplicación del Programa de Salud Sexual y Reproductiva (anticonceptivos orales, test de embarazo, misoprostol, entre otros).-

Segundo: Si los organismos del ejecutivo a los cuales les corresponda pueden brindar información sobre las articulaciones sostenidas con la con la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva ante el incumplimiento de las entregas de insumos básicos.-

Tercero: Informe sobre cuáles son las estrategias diseñadas para afrontar las demoras o el incumplimiento en entrega de insumos por parte de Nación, incluyendo la ampliación de presupuesto provincial destinada a compras de emergencia con el fin de cubrir la demanda.-

Cuarto: Informe sobre cuál es el estado actual de situación en relación a la distribución de insumos que garanticen los tratamientos hormonales a las personas trans en Entre Ríos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de julio de 2024.-

LUCAS MATIAS ULLUA
Prosecretario Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados